



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024



ISSTEY
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN



PRÉSTAMO HIPOTECARIO AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CASA-HABITACIÓN

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Pensiones y Gestión Financiera

DEPARTAMENTO RESPONSABLE:

Departamento de Crédito

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO EL TRÁMITE Y/O SERVICIO ES EXCLUSIVO PARA:

Derechohabiente, Pensionado y Jubilado del Instituto.

BENEFICIO PARA EL DERECHOHABIENTE:

Obtener una prestación para mejorar las condiciones de habitabilidad de la vivienda así como la Construcción de la misma.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE:

Escritura pública de Mutuo con interés e hipoteca.

COSTO:

El derechohabiente absorbe el pago de los gastos de escrituración.

TIEMPO DE RESPUESTA:

3 meses aprox.



VIGENCIA:

3 meses

MÓDULOS DE SERVICIO:

Módulo	Ubicación	Horario	Teléfonos y Extensiones
--------	-----------	---------	-------------------------

Mérida, (Oficinas Generales)	C. 66 No. 525 X 65 y 67 Col. Centro, de esta ciudad.	Lunes a Viernes de 8:00 am. a 6:00 pm. y sábado de 8:00 am. a 12:00 pm.	(01 999) 9 30-37-00 Ext. 21083
------------------------------------	---	---	-----------------------------------

El Afiliado al ISSTEY debe haber cotizado mínimo un año.

El Afiliado al ISSTEY no debe ser mayor de 65 años de edad.

REQUISITOS:

Nombre del Documento	Original	No. de Copias	Observaciones
----------------------	----------	---------------	---------------

Identificación Oficial INE (credencial para votar, por ambos lados), del solicitante y cónyuge (en su caso).

En caso de estar casado el solicitante, por Sociedad Legal traerá la de su cónyuge.
Se pide la original el día de la firma.



<i>Curp del solicitante y cónyuge (en su caso).</i>	En caso de estar el solicitante casado por Sociedad Legal traerá la de su cónyuge.	2
<i>Comprobante de domicilio actual del solicitante (con recibo de pago).</i>	Puede ser el recibo de agua, luz o teléfono, se solicitará cuando se apruebe el crédito.	1 1
<i>El último Talón de Nómina del solicitante.</i>	Este documento se actualiza y pide en original y copia cuando se autoriza el crédito.	1
<i>Acta de Nacimiento del solicitante y cónyuge (en su caso)</i>	Debe estar actualizada al año en que se tramita el crédito y, en caso de estar casado el solicitante por Sociedad Legal, traerá la de su cónyuge.	1 1
<i>Acta de Matrimonio o Divorcio del solicitante (en su caso).</i>	Debe estar actualizada al año en que se tramita el crédito.	1 1



<i>Inexistencia de Matrimonio del solicitante. (en su caso)</i>	1	1	Se tramita en el Registro Civil de Mérida, Yucatán, cuando el solicitante es soltero(a), divorciado (a) o viudo (a) y la fecha de expedición del certificado debe ser del mes de recepción correspondiente.
<i>Escritura Pública del predio a ampliar o construir.</i>		2	
<i>Cédula y Plano Catastral del predio a ampliar o construir.</i>		2	Deben de estar actualizados al año en que se solicita el crédito.
<i>Certificado de no adeudar impuesto predial anual del predio a ampliar o construir.</i>	1	2	Este documento debe tener la dirección correcta del predio y estar firmado por el titular del Ayuntamiento al que pertenece el predio.
<i>Recibo de pago del impuesto predial del predio a ampliar o construir.</i>		3	Debe estar pagado al año en curso en que se solicita el crédito.



<i>Certificado de Libertad de Gravamen del predio a ampliar o construir.</i>	1	1	Este documento se tramita en el Registro Público de la Propiedad del Estado en Mérida, Yucatán, deberá tener fecha de expedición del mes inmediato anterior al mes de recepción o puede ser del mes de recepción correspondiente. El predio no debe reportar ningún gravamen.
<i>Presupuesto detallado de la ampliación o construcción a realizar en el predio.</i>	1	1	Este presupuesto deberá tener el nombre del solicitante, la dirección del predio a ampliar o construir, debe estar firmado por el responsable de la obra que el derechohabiente elija y estar visado por el Coordinador de Obra, del Instituto el cual asesora la elaboración de este documento.
<i>Planos de Obra del predio a ampliar o construir. (hidráulicos, eléctricos, sanitarios, estructurales, arquitectónicos, acabados, carpintería y cancelería, según sea el caso)</i>	1	1	Estos planos deberán tener el nombre del solicitante, la dirección del predio a ampliar o construir, estar firmados por el responsable de la obra que el derechohabiente elija y estar visado por el Coordinador de Obra del Instituto.



Calendario de Obra del predio a ampliar o construir.

1 1

Este Calendario deberá tener el nombre del solicitante, la dirección del predio a ampliar o construir, debe estar firmado por el responsable de la obra que el derechohabiente elija y estar visado por el Coordinador de Obra, del Instituto el cual asesora en la elaboración de este documento.

Identificación Oficial INE (credencial para votar, por ambos lados), del responsable de la obra.

2

Alta de la Obra ante el Ayuntamiento.

1

Este documento se solicita hasta después de firmar el crédito, en el Ayuntamiento del Municipio donde se encuentra ubicado el predio.



*Formato SATIC 01 y/o Acuse de
Alta de la Obra.*

Este documento se solicita en
el IMSS hasta después de
firmar el crédito.

1

*Relación de Trabajadores dados de
Alta*

Este documento se solicita en
el IMSS hasta después de
firmar el crédito.

1

Acuse de Alta de Trabajadores

Este documento se solicita en
el IMSS hasta después de
firmar el crédito.

1



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO EN MÓDULOS:

Deberá acudir al Módulo de Mérida, Yucatán (Oficinas Generales, Departamento de Crédito), presentar la documentación que se menciona en el apartado de los Requisitos, en los meses de entrega de documentos Enero, Abril, Julio, y Septiembre, este tipo de trámite se podrá solicitar mancomunadamente con su cónyuge de acuerdo a los límites establecidos, para la integración del expediente que entrará al Comité de prestaciones para su aprobación o rechazo. En caso de aprobarse el crédito, el solicitante deberá liquidar los préstamos vigentes otorgados por este Instituto, para poder continuar con el trámite hasta otorgarse la firma del crédito; si se rechaza la solicitud se devuelve al derechohabiente la documentación correspondiente.

PROCEDIMIENTO EN INTERNET:

No aplica.

CONDICIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE:

Ser trabajador Afiliado al ISSTEY, Pensionado o Jubilado del Instituto, haber cotizado al ISSTEY mínimo 1 año y no ser mayor de 65 años.

LUGAR DÓNDE SE EFECTÚA EL PAGO:

En el Módulo de Mérida, Yucatán (Oficinas Generales, Departamento de Crédito).